

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1903/18
Ciudad de México, a 7 de junio de 2018

ANEXO

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-568 signado por el Sen. David Montreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/NCHR/1.3.-087/2018 suscrito por la Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a realizar campañas informativas de seguridad vial para el mejor cumplimiento de las leyes y normas de tránsito para el servicio de autotransporte federal, que circula por las autopistas y carreteras federales del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p. - **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtra. Nidia Chávez Rocha, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311

MMG/RCC

005382

CAMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

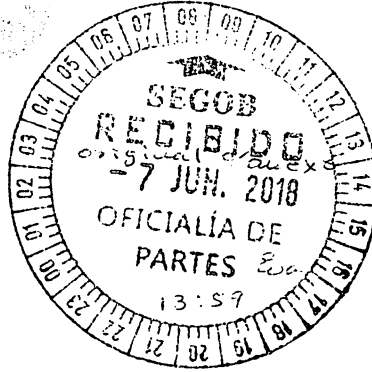
2018 JUN 12 PM 12 11

RECIBIDO

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

0617



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/NCHR/1.3.-087/2018

Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero al oficio SELAP/300/1783/18, de 25 de mayo de 2018, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de mayo del año en curso, cuyo resolutivo cito:

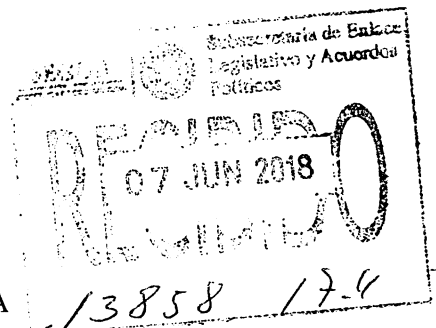
“Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la División de Seguridad Regional de la Comisión Nacional de Seguridad y a Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen campañas informativas de seguridad vial para el mejor cumplimiento de las leyes y normas de tránsito para el servicio de autotransporte federal, que circula por las autopistas y carreteras federales del país.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Autotransporte Federal, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante oficio 4.2.-1191/2018, de 1 de junio de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN



C.c.p. Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Mtra. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. - Para su conocimiento.
Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia, Director General de Autotransporte Federal. - Para su conocimiento.

E1000018-1647

BVG/NACM/JGP

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Piso 1, Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón, CP. 01010, Ciudad de México.
Tel. (55) 5723-9300 www.gob.mx/sct

Oficio Núm. 4.2.- **1191** /2018

Ciudad de México, a 1 de junio de 2018.

Mtra. Nidia Patricia Chávez Rocha
Directora General de Vinculación
SCT
Presente

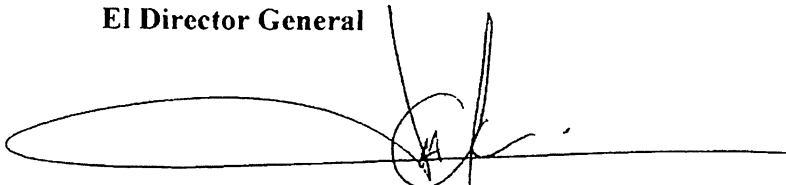
Hago referencia al oficio SELAP/300/1783/18, de fecha 25 mayo del año en curso, mediante el cual la Secretaría de Gobernación da a conocer el punto de acuerdo aprobado por el Senado, comunicando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el realizar campañas informativas de seguridad vial para el mejor cumplimiento de las leyes y normas de tránsito para el servicio de autotransporte federal.

Al respecto, la SCT reconoce la utilidad de realizar una campaña de concientización en torno a la seguridad vial de conformidad con el punto de acuerdo del Senado.

Para ello, la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) elaboró comunicado a los Centros SCT, con la finalidad de darles a conocer el contenido del propio punto de acuerdo del Senado, reiterando la necesidad de preservar y promover el cumplimiento de la seguridad en las carreteras federales del país, en particular de los transportistas del autotransporte federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia

RECEPCION	
SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN OFICINA DE CONTROL Y REG.	
05 JUN 2018	
VOLANTE No/	G-403
RECIBE:	<i>[Signature]</i>

C.c.p.:

Lic. Yuriria Mascott Pérez. Subsecretaría de Transporte. SCT. Para su superior conocimiento
Mtro. Mowgli Sandino Gutiérrez Juárez. Director General de Evaluación. Mismo fin.
Lic. Rosa María Zúñiga Canales. Directora General Adjunta de Planeación y Desarrollo. Para su conocimiento.
Lic. Rodrigo Garza Sosa.- Director General Adjunto de Normativa de Permisos.- Mismo fin.
Ing. Luis Posada Flores.- Director General Adjunto de Supervisión. Mismo fin.